Comisión Nacional de Telecomunicaciones

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 620/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2014 *"MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICO DEL MOTOR GENERADOR"* – ID 271140.

Asunción, 15 de abril de 2014

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 10 de abril de 2014, elaborado por el Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio N° 452/2014 y modificada por Resolución Directorio Nº 552/2014, referente a la Contratación Directa N° 04/2014 *"MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICO DEL MOTOR GENERADOR"* – ID 271140, el Interno G.O.C. N° 007/2014 de fecha 11 de abril de 2014, presentado por la Gerencia Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación en razón de presentar la oferta solvente más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta Invitación y que posee las calificaciones y capacidad necesarias para ejecutar el contrato, recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 04/2014 *"MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICO DEL MOTOR GENERADOR"* – ID 271140, a la Empresa PROVEEDORA YPOA, de Idalgo Alvarenga Núñez - RUC N° 782811-0, para la prestación del servicio mencionado, por un monto total de Gs. 6.850.000 (Guaraníes seis millones ochocientos cincuenta mil) IVA incluido.

Que, la Gerencia Operativa de Contratación a fin de dar cumplimiento al Artículo Nº 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y si la máxima autoridad resuelve la adjudicación, solicita la promulgación de la Resolución respectiva.

Que, para la presente contratación se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 085/2014.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 15 de abril de 2014, Acta Nº 15/2014, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones", el Decreto Reglamentario Nº 14.135/96, y la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 04/2014 *"MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICO DEL MOTOR GENERADOR"* – ID 271140, a la Empresa PROVEEDORA YPOA, de Idalgo Alvarenga Núñez - RUC N° 782811-0, para la prestación del servicio mencionado, por un monto total de Gs. 6.850.000 (Guaraníes seis millones ochocientos cincuenta mil) IVA incluido.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contratación y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente
Res. Dir. N° 620/2014